

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA PATRICIA DE LOS ANGELES HENRIQUEZ DIAZ. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ. INICIATIVA LEGISLATIVA TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 06 DE JUNIO DEL 2006. EXPEDIENTE NO.01757-2006-PLO-SE.

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se concede una Pensión del Estado Dominicano a favor de la señora **Martha Patricia de los Angeles Henríquez Díaz**, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0140981-1, quien laboró alrededor de veinte años en la administración pública, desempeñando varias funciones específicamente en la Secretaría de Estado de Obras Públicas como Encargada Administrativa del Departamento de Pavimentación.

Vale la pena destacar que la señora **Martha Patricia de los Angeles Henríquez Díaz**, se distinguió por su honradez, honestidad, responsabilidad y apego a las normas y reglamentaciones de la institución.

La Comisión luego de revisar el artículo 17, ordinal 3, de la Constitución de la República, que establece que es deber del Estado estimular la seguridad social en la nación y brindar adecuada protección a los ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de labores le sirvieron a la sociedad dominicana **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero.

Artículo Primero: Se concede una pensión del Estado a la señora **MARTHA PATRICIA DE LOS ANGELES HENRIQUEZ DIAZ**, por la suma de Dieciocho Mil Pesos Oro (**RD\$18,000.00**) mensuales.

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. AUGUSTO DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Vocal